



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de enero del 2008
No. 15

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 4745, 188, 163, 71, 168, 25-A1, 4748, 702-B1, 1578-A1, 28-A1, 64, 72, 73, 11-B1, 68 y 154.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 106, 112, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 175, 176, 167, 107, 86, 29-A1, 60, 61 y 62.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-0328/2004.

CIRCULAR No. 18/578.1/2391/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9; primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/578.1/258/2007, de fecha 25 de julio de 2007, que se dictó en el expediente REV-001/2007, mediante el cual se resolvió el recurso de revisión que confirma la sanción administrativa incoado a la empresa "Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V." esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interposición persona, sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación. En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Coahuila de Zaragoza, Ver., a 29 de octubre de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de diciembre de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEÑOR ARNULFO MARTINEZ COLIN:

En los autos del expediente número 188/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO ACEVES JIMENEZ, en contra de ADOLFO MONROY CARDENAS, ARNULFO MARTINEZ COLIN y Director del Registro de la Propiedad de esta Ciudad: el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocerse su domicilio o paradero, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil siete, ordenó emplazar a usted señor ARNULFO MARTINEZ COLIN, por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presente usted por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se tendrá conforme respecto de las prestaciones y los hechos que se mencionan, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Haciéndole saber, que la parte actora le demanda: A).- De los señores ADOLFO MONROY CARDENAS Y ARNULFO MARTINEZ COLIN, el reconocimiento de que me he convertido en propietario, mediante declaración judicial por haber operado en mi favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de HACIENDA DE TABORDA NUMERO 136, Fraccionamiento Rancho de Dolores, actualmente Fraccionamiento Las Haciendas, casa habitación tipo "C", Primera Sección, Lote 19, en Toluca, México; B).- Del Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, la inscripción de la declaración emanada de la resolución judicial que se dicte, respecto del inmueble que poseo desde el día quince de diciembre del año dos mil, y en consecuencia se cancele la parte proporcional que corresponde al inmueble que ocupo; ya que se encuentra enclavado en el predio de mayor superficie denominado Rancho de Dolores, Sección Primera y que actualmente aparece inscrito a favor de los demandados ADOLFO MONROY CARDENAS y ARNULFO MARTINEZ COLIN, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Se expide el presente a los tres días de febrero del dos mil siete.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4745.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 1583/2007, promovido por OSCAR VILLEGAS ZAENZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno que se ubica en el Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mismo que el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con JOSÉ GUADALUPE SOTO TREJO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas; al sur: 16.00 metros, linda con camino vecinal ahora calle 5 de Mayo; al oriente: 16.45 metros, linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas; al poniente: 16.45 linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas. Con una superficie aproximada de 263.00 metros cuadrados. El Juez del

conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

188.-18 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

LIDIA URBAN GAMBOA, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1549/2007, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado "Totomatitla", sitio en calle Xochipilli, número siete, Colonia México, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m y linda con calle Xochipilli, sur: 12.00 m y linda con Leonor Hernández González, poniente: 30.00 m y linda con Micaela Cortés Hernández, oriente: 30.00 m y linda con Abundio García Mercado, inmueble que tiene una superficie total de: 360.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado a los once días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

163.-17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de abril del dos mil siete, dictado en el expediente número 1377/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre la disolución del vínculo matrimonial, promovido por MARGARITA ALCANTARA BARRIOS en contra de PEDRO GERARDO RAMIREZ AVILA, se ordenó se emplazase por medio de edictos a PEDRO GERARDO RAMIREZ AVILA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día dieciséis días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

71.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 994/2007, JOSE LUIS VERA ADALID, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Emilio R. Becerril s/n, cito en la Cabecera Municipal de Amanalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.25 m con Mauro Zarza Reyes; al sur: 34.25 m con herederos de Leopoldo Hernández; al oriente: 35.00 m con calle Emilio R. Becerril; y al poniente: 35.00 m con herederos de Agustín Estrada García, con una superficie total de 1,198.75 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 22 de septiembre de 1994 mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor SOSTENES VERA CHAPARRO, y desde esa fecha tiene en posesión dicho inmueble en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil siete, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

168.-17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 790/06.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de SERGIO MUÑOZ LOERA Y GUADALUPE ORTEGA MAYTORENA y en cumplimiento a lo ordenado por auto del diez de diciembre del año dos mil siete, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada Manuel Ramos Rivera, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble en ubicado en la casa "A" de la manzana 5 del lote número 16 ubicado en la calle Valle Angel del Conjunto Urbano denominado "Real del Valle", municipio de Acolman, Estado de México, C.P. 55885, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de febrero del año dos mil ocho.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término, en la Tesorería del Distrito Federal, en el tablero de avisos de Juzgado y en el periódico "El Universal"-México, D.F., a 2 de enero del 2008.-C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

25-A1.-10 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 1083/07
DEMANDADO: VICTORIA RAMOS BAHENA.

En cumplimiento al auto de fecha veinte de noviembre del dos mil siete, dictado en el expediente número 1083/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por HILARIO RAMIREZ ATILANO, en contra de VICTORIA RAMOS BAHENA, se ordenó se emplazara por medio de edictos a VICTORIA RAMOS BAHENA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Basándose en los siguientes hechos.- Que en fecha 19 de noviembre del año 1990, celebraron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial del Registro Civil número cuatro de Toluca, México, durante su matrimonio procrearon a dos hijos de nombres YESENIA Y ANA LIZBETH de apellidos RAMIREZ RAMOS, quienes actualmente cuenta con dieciséis y trece años de edad y se estableció como último domicilio conyugal en la calle de Gustavo Baz privada sin número en San Andrés Cuexcontitlán, sección primera, Toluca, México, manifestando que desde el día 13 de junio del año dos mil cinco 2005 no hacen vida en común.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en Toluca, México, el día cuatro del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4748.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. Y C. JOSE BARREIRO TESTAS, SE LES NOTIFICA EL JUICIO ORDINARIO CIVIL USUCAPION, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapion, bajo el número de expediente 1033/07, promovido por RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ en contra de ustedes, demandándoles las siguientes prestaciones: A) De INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. la prescripción positiva por usucapion respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana número nueve, del Fraccionamiento Campestre Avícola, Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte:

dieciocho punto veintiún metros con lote tres; al sur: dieciocho punto veintiún metros con lote cinco; al oriente: siete metros con la calle Ebanó, y al poniente: siete metros con lotes treinta y seis; B) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, con una superficie total de ciento veintisiete punto cuarenta y siete metros. Y Admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, por apoderado o gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta sus efectos la última publicación y señalen domicilio en esta ciudad que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se les harán en los términos del artículo 1.170 del Código de Procesal Civil, dejándose a su disposición de la secretaria de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1032/2007.
INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente 1032/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapion en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote dos; al sur: 18.21 m con lote 4; al oriente: 07.00 m con calle Ebanó, y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y siete, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, haciéndose saber a la demandada quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JUANA AYALA NUÑEZ.

ISAURO LANDA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 521/2007, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda a JUANA AYALA NUÑEZ, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista por la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México. 2.- Remitir copia certificada de la sentencia al Oficial del Registro Civil de Ixtapaluca, para el efecto de asentar las anotaciones que correspondan al divorcio decretado. 3.- El pago de los gastos y costas que genere el presente asunto hasta su total y definitiva, haciéndose saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, apercibida que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del municipio de Ixtapaluca y en el Boletín Judicial, y fíjese además por conducto del notificador en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedidos en Ixtapaluca, México, a los cuatro 04 días del mes de diciembre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GINA RAMOS HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que JAVIER CEJA FLORES, en el expediente 587/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, iniciado en fecha dieciséis de agosto del dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La declaración de certeza que se sirva emitir su Señoría y mediante la cual se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes de este Juicio. B).- La declaración de certeza que se sirva emitir su Señoría en el sentido de que el suscrito podrá convivir y visitar al menor hijo reconocido en aquel domicilio en el cual el mismo radique junto con su señora madre y hoy demandada; y C).- La condena que se sirva dictar su Señoría y mediante la cual compela a la hoy parte demandada al pago de gastos y costas que se causaren en la instancia.

Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda; y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, apercibido que pasado ese término sino comparece por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a veintiuno de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GILDARDO TORREROS PÉREZ.

MA. DE JESUS MEJIA DE LEON, en el expediente número: 783/07, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 81, ubicado en calle 3, número 88, de la Colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 04, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 3, al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1034/2007.

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente, 1034/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapación, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campesote Avícola los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote cuatro, al sur: 18.21 m con lote 6, al oriente: 07.00 m con calle Ebano, y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y cinco, con una superficie total de: 127.47 m2., exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor, y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en

concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., a través de su representante legal, haciéndose saber a la demandada, quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FLORA MENDOZA ARELLANO.

Por este medio, se le hace saber que el señor DANIEL GONZALEZ ROBLEDO, le demanda en vía ordinaria civil, divorcio necesario, en el expediente registrado con el número 1111/2007-1ª, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en las fracciones IX, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B y C.- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia; D.- El pago de gastos y costas señalando como hechos de su demanda los que en síntesis son los siguientes: "Que establecieron como su último domicilio conyugal el ubicado en calle Atletas manzana cincuenta y siete, lote cuatro, Colonia Cerro Grande, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, domicilio conyugal que abandonó la demandada sin causa o motivo justificado el quince de octubre del año dos mil dos, llevándose a su menor hija ERIKA GONZALEZ MENDOZA, desde el día que salió del domicilio conyugal no ha tenido conocimiento de su domicilio ni paradero actual transcurriendo más de cuatro años de la separación, sin cumplir la demandada con la obligación de suministrarle alimentos..." razón por la cual la Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, se emplazará por medio de edictos a usted ya que se desconoce su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los once de diciembre del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1578-A1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JESUS VALERO GAMBORINO POR MEDIO DE EDICTOS:

En el expediente marcado con el número 984/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por EDUARDO SOTRES BENSON, en contra de ALFONSO SOTRES CASTAÑEDA Y JESUS VALERO GAMBORINO, tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, obran las constancias que a la letra dice:

PRESTACIONES:

A) Que mediante sentencia judicial se declare que el suscrito soy propietario del inmueble que se encuentra ubicado en Boulevard Tuititlán S/N, Barrio de Reyes, municipio de Tuititlán, Estado de México, paraje denominado "Tlaxhomulco", predio que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 248.80 m con Antonio Flores García, al sur: 249.14 m con Rafael Flores Ortiz, al oriente: 16.57 m con camino público, al poniente: 12.71 m con Linda Flores, teniendo una superficie aproximada de: 3,654.76 m². (tres mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados.

B).- Que la sentencia que se dicta en este Juicio, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, y que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, se tilde la inscripción a nombre de los demandados y en su lugar se inscriba a mi nombre por la totalidad del predio que me corresponde.

C).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación de este Juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, por lo que el promovente deberá exhibir dentro el término de tres días, siguientes a la última publicación los edictos correspondientes, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por no publicados los edictos correspondientes.-Dado en Cuautitlán, México, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

28-A1.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. GLORIA ELIDA GONZALEZ CASTRO.

El señor CARMELO RENE ARIAS ROJAS, le demanda en el expediente número 674/07, la pérdida de la patria potestad

del menor ERNESTO JESUS ARIAS GONZALEZ, debido a que en el mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, la señora GLORIA ELIDA GONZALEZ CASTRO dejó a su menor hijo ERNESTO JESUS ARIAS GONZALEZ con la hermana de CARMELO RENE ARIAS ROJAS, la señora JULIANA ARIAS ROJAS, diciéndole que después regresaba por él, sin embargo hasta el día cuatro de abril del año dos mil siete no supo nada de la señora GLORIA ELIDA GONZALEZ CASTRO, y el día nueve de abril del año en curso fue por el menor, sin embargo en menos de dos semanas se comunico por teléfono y quedo en regresar al menor con la señora JULIANA ARIAS ROJAS el día dieciocho de abril del presente año, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada GLORIA ELIDA GONZALEZ CASTRO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

64.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

LUIS ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 46/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por CLAUDIA LILIAN RESENDIZ GARCIA. Prestaciones. A).- El otorgamiento por el demandado ante notario público, de la escritura de compra venta, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Juárez número 104, del barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Me fundo para hacerlo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

HECHOS

1.- El día 12 de octubre de 1999, el demandado y la suscrita en representación de mi menor hija DIANA DENYS GUTIERREZ RESENDIZ, celebramos contrato de compra venta, respecto del inmueble consistente en dos locales comerciales y terreno ubicados en la avenida Juárez número 104, del barrio de San Juan municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, tal y como se demuestra con el contrato que se anexa a la presente en original como número uno, con las siguientes medidas y colindancias: 67 metros al norte con predio de paso de servidumbre, 67 metros con Luis Antonio Gutiérrez González, 8 metros al oriente con Avenida Juárez, 8 metros al poniente con Eleazar Tapia. 4.- Dada la negativa del demandado a otorgarme la escritura pública correspondiente así como las rentas antes mencionadas, respecto a la compra venta del terreno que se

menciona en el hecho número 1 de la presente demanda, me veo en la imperiosa necesidad de demandarlo en esta vía y forma. Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil siete, ordenó emplazar a juicio a LUIS ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, haciéndosele saber al demandado que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo prevengase al demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dado en Lerma, México, el siete de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

72.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 283/2007, promovido por CRESENCIANO COLIN SANCHEZ, demanda en la vía ordinaria civil a ANGELA DOMINGUEZ MEJIA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha consumado en mi favor la usucapación, debido a que la posesión que tengo respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Zinacantepec, ha cumplido en los términos y condiciones que señala la ley para tal efecto y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 111.00 metros con Trinidad Domínguez Mejía, al sur: 179.40 metros con María Elena Domínguez Mota, al oriente: en tres líneas primera 33.50 metros, segunda 36.40 metros, tercera 12.80 metros lindando en estas tres líneas con camino a San Antonio Buenavista y al poniente: en dos líneas primera 34.25 metros y segunda 35.00 metros lindando en estas dos líneas con ejido de Zinacantepec, teniendo una superficie aproximada de 10,000 metros cuadrados y se le conoce con el nombre de "El Barro", B).- La protocolización de la resolución que declare procedente la acción de usucapación ante Notario Público a favor del promovente CRESENCIANO COLIN SANCHEZ, C).- Como consecuencia de lo anterior la tildación y cancelación de los antecedentes registrales del inmueble descrito, así como la inscripción del mismo en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, a favor del suscrito. Hechos. I.- En fecha diecisiete de mayo del año de mil novecientos noventa y dos, adquirí mediante contrato privado de compraventa de la señora ANGELA DOMINGUEZ MEJIA, el terreno que se encuentra ubicado en el municipio de Zinacantepec, Estado de México con las medidas y colindancias descrita en el capítulo de prestaciones que se reclaman en la presente demanda con el inciso A, la referida compraventa se acredita con el contrato respectivo que se agrega a mi escrito inicial de demanda como anexo número uno (1). II.- Es el caso que desde el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos en que me fue entregada la posesión por parte de la señora ANGELA DOMINGUEZ MEJIA del referido inmueble, poco a poco realice trabajos de limpieza y poda del terreno así como lo fui bardeando y delimitando. III.- La señora ANGELA DOMINGUEZ MEJIA acredito su posesión e inscripción del inmueble descrito mediante una infomación de dominio protocolizada ante el Notario Público Número 7 de la ciudad de Toluca, con el número de acta 18,392, volumen CXIX en el año de 1991, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1125-2047 del volumen 322, libro primero, pg 130, sección primera del primero de junio de 1992, tal y como se acredita con copia simple del documento

que se agrega a la presente como anexo número dos (2). IV.- Respecto a los hechos anteriores es de todos conocidos que el terreno es de mi propiedad y que jamás he sido molestado en la posesión porque saben a todos los vecinos que soy el legítimo propietario y de tales circunstancias declararan los señores GREGORIO COLIN SANCHEZ, MARIO FUENTES MARURI Y VALENTIN VAZQUEZ FUENTES, personas quienes declararan en su momento procesal oportuno, V.- Para acreditar los extremos de la publicidad, buena fe, así como de la posesión y propiedad que he ostentado del inmueble señalado con antelación, he seguido realizando el pago del impuesto predial a nombre de la señora ANGELA DOMINGUEZ MEJIA, ante la oficina de recaudación de impuesto predial del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México, tal y como se acredita con los recibos en original que a continuación se describen: a).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1992, b).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1993, c).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1994, d).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1995, e).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1996, f).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1997, g).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1998, h).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 1999, i).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2000, j).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2001, k).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2002, l).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2003, m).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2004, n).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2005, o).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2006, p).- Recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año de 2007. Recibos los cuales se anexan a la presente como número tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), número ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) número trece (13), catorce (14) y quince (15) respectivamente. Debido a estas circunstancias el suscrito ha decidido ajustar su posesión y propiedad del inmueble a la formalidad de las Leyes Civiles Sustantivas y Adjetivas en la materia y fuero, a efecto de que todos los trámites posteriores tales como el pago de impuesto protocolización y registro sean realizados a mi nombre. VI.- Para acreditar otros actos tendientes al ejercicio de la posesión que he tenido por más de cinco años exhibo como anexos, copias de recibos de pago de trabajos que me han realizado en el inmueble en cuestión. Se ordenó el emplazamiento a ANGELA DOMINGUEZ MEJIA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, previniéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y boletín judicial. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

73.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 915/2006.
COSME GONZALEZ CISNEROS.

JUAN SALVANS SOLA, por su propio derecho la demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil usucapación, respecto del inmueble ubicado en calle 14, lote 64, Ofi. 5,

manzana 9, sección "A", de la colonia Rústica Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros linda con Antonio López, al sur: en 19.00 metros linda con Rodolfo Chew Lemus, al oriente: en 9.00 metros linda con Inmobiliaria Amd Lugo, y al poniente: en 9.00 metros linda con calle Catorce, con una superficie de 171.00 metros cuadrados. Manifestando que en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa celebre contrato de compraventa con el señor RODOLFO CHEW LEMUS, respecto del inmueble antes mencionado, haciéndose constar que desde esa fecha se me hizo entrega física y material del referido inmueble, por lo que en forma inmediata efectúe actos de dominio sobre el mismo, de tal manera construí para habitarlo con mi familia, y desde entonces tengo la posesión con el carácter de propietario, en forma pública, pacífica y la vista de todos los vecinos, ignorándose el domicilio del demandado COSME GONZALEZ CISNEROS, se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, quedando apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de boletín judicial y lista, que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo fijese en la puerta de este Juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expiden los presentes edictos a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

11-B1.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ZENAI DA HERNANDEZ SALGADO Y PATRICIA LEAL RAMOS.

Por este medio se le hace saber que en el expediente 469/2007, relativo al juicio ordinario civil, MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUILAR, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del inmueble ubicado en calle Poniente 20, manzana 57, lote de terreno número 29, zona 01, colonia San Miguel Xico Tercera Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 126.47 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.08 metros con lote 1, al sureste: 13.87 metros con lote 28, al suroeste: 9.04 metros con fracción restante de lote 29, noroeste: 14.05 metros con Sur 20, así mismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- Con fecha 30 de agosto de 1996, adquirí por compraventa que hice con la señora ZENAI DA HERNANDEZ SALGADO, en la cantidad de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS la fracción del terreno antes descrito con las medidas, colindancias y superficie arriba mencionada. 2.- Con fecha 20 de marzo del año 2007, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito emitió un certificado de actualización donde aparece PATRICIA LEAL RAMOS (codemandada), como propietaria registral de dicho inmueble, bajo el libro primero, sección primera, partida número 402, volumen 139 de fecha 9 de diciembre de 1992. . . 3.- Desde el tiempo en que adquirí el mencionado terreno detento la posesión en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y en concepto de propietaria por más de cinco años. 4.- Durante el tiempo de posesión he realizado los actos posesorios como lo son construcción de barda, de unos cuartos y las mejoras constantes, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole

saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado otro de mayor circulación en esta población y boletín judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintidós días de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

11-B1.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C.C. ESMERALDA CASTILLO NIETO, TERCERA LLAMADA A JUICIO:

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 114/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARIA CAMACHO SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, en contra de ISAURO GARNICA RAMIREZ Y HERMINIA ORTIZ DE GARNICA, se le hace saber a ESMERALDA CASTILLO NIETO, como tercera llamada a juicio que por auto de fecha tres de diciembre del dos mil siete, el C. Juez del Conocimiento con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera llamada a juicio quien tiene su último domicilio en: Juárez Norte Número 101-306, Colonia Centro en Toluca, México, y a quien se le hace saber que ISAURO GARNICA RAMIREZ, por su propio derecho la llama a juicio en la demanda reconvenzional que le compete, las siguientes prestaciones:

1.- La nulidad por simulación de todo el procedimiento por fraudulento del procedimiento tramitado bajo el número de expediente número 308/2004, radicado ante el Juzgado Noveno Civil de la Ciudad de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, en términos de los artículos 7.424, 7.425, 7.426 y demás relativos del Código Civil vigente.

2.- Como consecuencia de lo anterior, dejar sin efecto todo lo actuado en dicho procedimiento, toda vez que afecta significativamente el acto jurídico que ahora presenta como documento base de la acción.

3.- Pagos de daños y perjuicios, derivado de que me causan molestias en mi patrimonio, por pretender hacer valer un procedimiento fraudulento a su favor, mismo que se cuantificará en su momento procesal oportuno.

4.- Pago de gastos y costas judiciales.

Fijese en este Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, diario de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, y así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la tercera llamada a juicio que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

68.-11, 22 y 31 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 225/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de LAMINAR NPL. S.R.L. DE C.V., en contra de MARGARITO SANTANA CORTES, ALICIA ORTIZ GARDUÑO Y MARCO ANTONIO SANTANA ORTIZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: el inmueble ubicado en calle José María Morelos 17, ahora 311-A, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Angel Cortés; al sur: 15.00 m con Avenida Morelos; al oriente: 20.00 m con Alfonso García e Ignacio López; al poniente: 20.00 m con propiedad particular, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 1066, volumen III, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos a nombre de MARGARITO SANTANA CORTEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'261,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que se lo adjudique algún postor, para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dado en Toluca, México, a los once días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

154.-16, 22 y 28 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 12853/642/2007, NOE NIEVES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle Niños Héroes S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en una línea de: 12.50 m con propiedad privada, al sur: en una línea de: 12.50 m con servidumbre de paso, al oriente: en una línea de: 16.00 m con Leticia Mendiola Sánchez, al poniente: en una línea de: 16.00 m con David Pichardo Hisojo. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

106.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 14448/711/2007, JUAN EFREN MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Cristóbal Tecolotit, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 73.60 m con Noé Victoriano Martínez Vilchis; al sur: 74.75 m con Sr. Edmundo Gustavo Martínez Vilchis; al oriente: 69.50 m con Sr. Ponciano Eleocadio Pérez; al poniente: 69.50 m con calle Independencia. Con una superficie de 5,155.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

112.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número: 13890/691/2007, SILVIA VEGA CHAVAJE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán en el camino a San Mateo Otzacatipan s/n, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Angel González Frías, al sur: 9.30 m con Isabel Salgado Ramos, al oriente: 7.95 m con Privada sin Nombre, al poniente: 7.95 m con César Olalde Zúñiga. Con una superficie de 74.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

100.-14, 17 y 22 enero.

Expediente número: 13889/690/2007, SILVIA VEGA CHAVAJE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y construcción que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, en el camino a San Mateo Otzacatipan s/n, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.08 m con Angel González Frías, al sur: 9.08 m con Isael Salgado Ramos, al oriente: 7.94 m con Daniel Valdés García, al poniente: 7.94 m con Privada sin Nombre. Con una superficie de 72.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

101.-14, 17 y 22 enero.

Expediente número 13892/693/2007, ISAIEL SALGADO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y construcción que se encuentra ubicado en San Lorenzo

Tepalitlán en el camino a San Mateo Otzacatipan s/n, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Silvia Vega Chavajé, al sur: 9.30 m con Silvia Vega Chavajé, al oriente: 8.04 m con privada sin nombre, al poniente: 8.04 m con César Olalde Zúñiga. Con una superficie de 75.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

102.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 13891/692/2007, ISABEL SALGADO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y construcción que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepalitlán, en el camino a San Mateo Otzacatipan s/n, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.08 m con Silvia Vega Chavajé; al sur: 9.08 m con privada sin nombre; al oriente: 7.86 m con Daniel Valdés García; al poniente: 7.86 m con privada sin nombre. Con una superficie de 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

103.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 13888/689/2007, SILVIA VEGA CHAVAJÉ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepalitlán, en el camino a San Mateo Otzacatipan s/n, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Isael Salgado Ramos; al sur: 9.30 m con privada sin nombre; al oriente: 7.90 m con privada sin nombre; al poniente: 7.90 m con Mauro Rojas Castañeda. Con una superficie de 74.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

104.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 13101/657/2007, HORACIO BENJAMIN MARTINEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 39, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.82 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.63 m con José Hilario Martínez Arcos; al oriente: 21.80 m con calle privada sin nombre; al poniente: 9.50 m con Alberto Martínez Sánchez. Con una superficie de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

105.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 12850/639/2007, DAVID PICHARDO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en una línea de: 31.25 m con propiedad privada, al sur: en una línea de: 10.00 m con servidumbre de paso, al oriente: en una línea de: 18.00 m con Noé Nieves Díaz, al poniente: en dos líneas, la primera de: 26.80 m con Isai Pichardo Delgado y la segunda de: 1.65 m con Maurilia Hisojo Vargas. Con una superficie de: 381.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

106.-14, 17 y 22 enero.

Expediente número: 112851/640/2007, MARIO PICHARDO HISOJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en una línea de: 28.80 m con David Pichardo Delgado, al sur: en una línea de: 19.40 m con Edgar Mario Pichardo Delgado, al oriente: en una línea de: 10.00 m con servidumbre de paso, al poniente: en una línea: 27.60 m con Maurilia Hisojo Vargas. Con una superficie de: 380.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

106.-14, 17 y 22 enero.

Expediente número: 12852/641/2007, FLORIBERTHA DELGADO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 29.90 m con servidumbre de paso, al sur: 29.90 m con propiedad privada, al oriente: 16.75 m con calle Niños Héroes, al poniente: 16.55 m con Mario Pichardo Hisojo. Con una superficie de: 500.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

106.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06828/687/07, MARIO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancuilitapa", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.38 m con Lorenzo Ramón López Hernández y paso de servidumbre a camino vecinal a Tezoyuca, sur: 13.38 m con María de Jesús Guillermina López Hernández, oriente: 30.70 m con Edgar López Ramos, poniente: 30.70 m con Roberto Hernández. Superficie aproximada de 410.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06829/688/07, REYNA ANTONIA MONTAÑES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanpncali", ubicado en calle Nezahualcóyotl del barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.10 m con calle Nezahualcóyotl, sur: 29.00 m con Francisco Ríos Salas, oriente: 24.60 m con propiedad privada de Alejandra Peña Avila. Superficie aproximada de 357.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06830/689/07, REYNA ANTONIA MONTAÑES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario" ubicado en barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.45 m con calle Nezahualcóyotl, sur: 33.57 m con Carolina Islas Montañez, poniente: 5.23 m con Ezequiel Valencia. Superficie aproximada de 87.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06831/690/07, CIRIACO GATICA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 m con Aida Morales Ramírez, sur: 11.70 m con calle Navidad, oriente: 17.00 m con Felicitas Ramírez Morales, poniente: 17.00 m con camino a ejido. Superficie aproximada de 198.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06832/691/07, VICTORIA SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochititla", ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: noroeste: 12.20 m con Germán Sánchez Muñoz, sureste: 14.20 m con Filegonio Sánchez Blancas, al sur: 4.07 m con Margarita Sánchez Blancas, oriente: 2.34 m con Margarita Sánchez Blancas, oriente: 2.30 m con Margarita Sánchez Blancas, poniente: 6.90 m con calle Cerrada sin Nombre. Superficie aproximada de 94.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06833/692/07, ANSELMA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.20 m con Cerrada Geraneo, sur: 10.20 m con Guadalupe Pérez Morales, oriente: 17.70 m con Rogelio Cruz, poniente: 17.70 m con Agustín Rosales. Superficie aproximada de 180.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06834/693/07, RITA CRUZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.00 m con calle, sur: 22.50 m con Rogelio Delgadillo Pacheco, oriente: 24.00 m con calle sin nombre, poniente: 22.35 m con Francisco Faustino Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de 2,542.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06835/694/07, MARGARITA SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochititla", ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.05 m con Germán Sánchez Muñoz, sur: 4.00 m con Filegonio Sánchez Blancas, suroeste: 4.07 m con Victoria Sánchez Muñoz, oriente: 2.85 m con Germán Sánchez

Muñoz y Victoria Sánchez Blancas, oriente: 2.30 m con Victoria Sánchez Blancas, poniente: 9.90 m con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 50.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06836/695/07, JUAN VERGARA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chiapa", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.68 m con callejón Argentina, sur: 15.65 m con calle Privada, oriente: 16.55 m con calle Insurgentes, poniente: 14.55 m con Raúl Vergara Vergara. Superficie aproximada de 241.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06837/696/07, RAUL VERGARA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chiapa", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.30 m con callejón Argentina, sur: 30.77 m con Rosa María Vergara Morales y calle Privada, oriente: 14.55 m con Juan Vergara Vergara, poniente: 4.90 m con Francisco Alva González. Superficie aproximada de 299.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06838/697/07, FILEGONIO SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitlita", ubicado en la comunidad de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.21 m con Margarita Sánchez Blancas y Victoria Blancas, sur: 4.70 m con Avenida Los Morales, oriente: 3.40 m con calle Cerrada sin nombre, oriente: 3.00 m con calle Cerrada sin nombre, poniente: 6.40 m con Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 114.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06839/698/07, YAZMIN BRENDA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlahuaya", ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco,

Estado de México, mide y linda: norte: 77.32 m con Santos Varela Flores, sur-oeste: 29.65 m con camino, sur-oeste: 18.37 m con camino, sur: 39.66 m con Ignacio Sánchez Lázcano, oriente: 4.89 m con Juan Manuel Romero Pérez, oriente: 9.53 m con Eligio Flores Sánchez, poniente: 10.00 m con Santos Varela Flores. Superficie aproximada de 1,308.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

175.-17, 22 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03537/413/07, MARIA ANGELICA MOTA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, norte: 8.20 m con Yolanda Herrera García; al sur: 7.25 m con Clemente Mota Juárez; al sur: 0.95 m con callejón de servidumbre de paso de 14.10 m de largo; al oriente: 8.35 m con José Mota Juárez; al poniente: 8.35 m con Antonio Altamirano Peralta. Superficie aproximada de 81.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 03731/432/07, JORGE SEGURA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepotitla", ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, norte: 9.50 m con calle de acceso de 6.00 m de ancho; al sur: 9.50 m con propiedad privada; al oriente: 27.00 m con Emilio Segura Herrera; al poniente: 27.00 m con Eduardo Segura Herrera. Superficie aproximada de 256.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06059/627/07, JESUS CUADRADOS MATUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Noche Buena; al sur: 10.00 m con Antonio Pérez Ortega; al oriente: 20.00 m con Raquel Cuadros Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con Abraham Zamora Rubio. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06060/628/07, VENANCIO TRUJANO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Majadas de la Liebres", ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 118.70 m con Francisco Huescas González; al sur: 142.70 m con Filiberto Huescas González; al oriente: 85.75 m con Angel Sánchez Pineda; al poniente: 54.00 m con vía pública. Superficie aproximada de 9.132.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06061/629/07, VIRGINIA SANCHEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatocac", ubicado en Barrio la Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con Salvador López; al sur: 16.50 m con privada sin nombre; al oriente: 18.20 m con Francisca Sánchez León; al poniente: 17.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 294.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06062/630/07, MARIA GUADALUPE PERALTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techaco", ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.75 m con Manuel Chicalote Zarco; al sur: 7.60 m con camino sin nombre; al oriente: 16.00 m con Eusebio Pérez Huitrón; al poniente: 16.00 m con Ma. del Carmen Meza Meza. Superficie aproximada de 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06063/631/07, GABINO ALVARADO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mepizco", ubicado en Tlattehuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Lorenzo Alvarado Lara; al sur: 1.90 m con camino vecinal; al oriente: 31.70 m con Enrique Sánchez; al poniente: 39.25 m con Daniel Garduño. Superficie aproximada de 423.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06064/632/07, JULIA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chevatianco", ubicado en Barrio San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.70 m con carretera a Chiconcuac; al sur: 11.50 m con J. Concepción Pérez Guzmán; al oriente: 6.50 m con María Pérez Medina; al poniente: 9.10 m con J. Concepción Pérez Guzmán. Superficie aproximada de 93.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06065/633/07, JOSE LUIS BECERRA OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamecale", ubicado en Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con Roberto Lino Teopa Guzmán; al sur: 12.00 m con Arnulfo de la Rosa Duarte; al oriente: 20.00 m con calle Sonora; al poniente: 20.00 m con Roberto Lino Teopa Guzmán y Roberto Teopa Guzmán. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06066/634/07, MARIA LIDIA RAMIREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Marcos", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Cruz Ramos; al sur: 26.75 m con Anastacia Buendía; al oriente: 17.50 m con Encarnación Rodríguez; al poniente: 18.46 m con Calzada de Guadalupe. Superficie aproximada de 451.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06067/635/07, MARIA DEL REFUGIO ROSALES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta", ubicado en calle Independencia, Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.00 m con Antonio Pérez; al sur: 6.00 m con Jesús Gómez; al oriente: 10.35 m con calle Independencia; al poniente: 10.35 m con María Encarnación Pérez. Superficie aproximada de 62.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06068/636/07, IRMA AGUIRRE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Juárez sin número, San Pablo Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.26 m con Tomás Yescas Zavala; al sur: 9.26 m con Araceli Alarcón Robles; al oriente: 8.67 m con calle Juárez Centro sin número; al poniente: 8.67 m con Tomás Yescas Zavala. Superficie aproximada de 80.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06069/637/07, MA. DEL ROSARIO SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juanito", ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.75 m con Carmelo Díaz Corona, norte: 13.40 m con Juan Díaz Corona, norte: 16.80 m con Raymundo Hernández Corona, sur: 31.90 m con Magdalena Salas Susano, oriente: 16.50 m con Roberto Miranda Miranda, poniente: 18.77 m con camino, poniente: 3.50 m con camino. Superficie aproximada de: 792.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06070/638/07, IGNACIO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierras Nuevas", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.50 m con calle sin nombre, sur: 23.50 m con María Lourdes Almaguer Paredes, oriente: 22.50 m con Apolinar Rodríguez Sandoval y María de Lourdes Almaguer Paredes, poniente: 24.20 m con Catalina Martínez Ortiz. Superficie aproximada de: 550.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06071/639/07, LIZBETH GONZALEZ SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en Barrio de Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.70 m con María Inés Blanca Araceli Solórzano Quevedo y privada sin nombre de 4.00 m, sur: 15.98 m con Andrés Conlta Montes; oriente: 5.14 m con José Liborio Rodolfo Solórzano Quevedo, poniente: 5.31 m con Filemón Jiménez Sobrhanes. Superficie aproximada de: 82.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06072/640/07, VALENTE SOL JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitilla", ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 4.40 m con Socorro Landón, norte: 11.35 m con Socorro Landón, sur: 15.80 m con Angel Sol Juárez, oriente: 15.50 m con calle Aztlán, poniente: 28.90 m con Federico del Canto. Superficie aproximada de: 303.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06073/641/07, ISABEL DE LOS REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.00 m con calle Pensamiento Oriente, sur: 27.00 m con Juana Cruz Camarena, oriente: 16.00 m con Adela Hernández Fuentes, poniente: 16.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06074/642/07, NORMA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta Zacatenco", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Tomás Basan, sur: 10.00 m con Privada Zacatenco, oriente: 15.00 m con Manuel Hernández, poniente: 15.00 m con Miguel Angel Martínez Vázquez. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06075/643/07, CARLOS HERMENEGILDO MEJIA GARCIA DE LA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamolotli", ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Ma. Inés Sánchez Escalante, sur: 21.90 m con calle Texcallitla, oriente: 116.90 m con Rogelio y Francisco Mejia García de la

Cadena, poniente: 97.60 m con Emerenciana Evelia, Juana María, Virginia Bernabé y Martha Margarita de Apellidos Mejía García de la Cadena. Superficie aproximada de: 2,542.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06076/644/07, CELEDONIO HERNANDEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapantitla", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con calle sin nombre, sur: 16.00 m con calle sin nombre, oriente: 33.00 m con Juan Sotelo Avila, poniente: 33.00 m con Juan Carrillo Ayala. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06077/645/07, CAYETANO LEANDRO LARA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote", ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con camino sin nombre, sur: 16.30 m con calle Xolalenco, oriente: 40.00 m con Margarita Colín, hoy Yadira Yolanda Ortiz Colín, poniente: 40.00 m con Lucía Lara Muñoz y Felipa Beltrán Vda. de Martínez. Superficie aproximada de: 886.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06078/646/07, JULIO CESAR BARRIOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlatela", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Inés Ramos Rojas, sur: 25.28 m con Inés Ramos Rojas, oriente: 8.80 m con calle Benito Juárez, poniente: 8.25 m con Estela Rivera Quiroz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06079/647/07, ROSARIO ZUÑIGA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Llano", ubicado en Barrio La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.90 m con Mónica Zúñiga Elizalde, sur: 17.00 m con calle Llano Grandez, oriente: 14.75 m con Ramón Castillo Almeraya, poniente: 17.00 m con Prolongación Potrero. Superficie aproximada de: 270.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 06080/648/07, MONICA ZUÑIGA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Llano", ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con Teódulo Zúñiga Espinosa, sur: 16.90 m con Rosario Zúñiga Elizalde, oriente: 14.75 m con Ramón Castillo Almeraya, poniente: 14.80 m con Prolongación Potrero. Superficie aproximada de: 248.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

176.-17, 22 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 14960/721/2007, ABRAHAM HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Hacienda de Guadalupe, en la calle sin nombre s/n, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 29.94 m colinda con barranca El Potrero, rumbo a la colonia Guadalupe, al sur: 72.29 m colinda con propiedad del Sr. Antonio Venadero Gil, al oriente: 47.46 m colinda con propiedad del Sr. José de Jesús Hernández García, al poniente: 51.10 m colinda con barranca El Potrero rumbo al Monte. Con una superficie de 1,842 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

167.-17, 22 y 25 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 12849/638/2007, EDGAR MARIO PICHARDO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 10.10 m con servidumbre de paso y la segunda de 19.40 m con Isai Pichardo Delgado; al sur: en una línea de 22.60 m con Palemón Delgado; al oriente: en una línea de 16.55 m con Floribertha Delgado Uribe; al poniente: en dos líneas la primera de 4.00 m con Isai Pichardo Delgado y la segunda de 13.40 m con Maurilia Hisojo Vargas. Con una superficie de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica. 107.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 113/91/07, GUADALUPE AGUILAR CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ruta del Lago y calle Fontana Rosa, fraccionamiento Bosques del Lago en Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 10.60 m con área de donación al municipio, al sur: 9.60 m con lote 75 original, propiedad del Sr. Leopoldo Alberto Simón Rosado, al oriente: 23.70 m con calle Fontana Rosa, y al poniente: tres líneas de 16.00, 1.00 y 10.50 m con lotes 74 y 75 propiedad del Sr. Leopoldo Alberto Simón Rosado, con superficie de 271.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 20 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 86.-14, 17 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,119, del volumen 389, de fecha 17 de Diciembre de 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora OFELIA RODRIGUEZ CHAVIRA, compareciendo los señores VICTOR ANTONIO Y MARIA DEL CARMEN ambos de apellidos LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Legatarios y Únicos y Universales Herederos, quienes aceptaron el LEGADO y la HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo el señor VICTOR ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de Diciembre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días. 29-A1.-11 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,659, volumen 925, de fecha 04 de octubre del año del 2007, los señores ROSALIO ESTRADA FLORES, ROSALIA, BLANCA y NATALIA de apellidos ESTRADA HERNANDEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor MAURO ESTRADA HERNANDEZ, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 18 de agosto de 1997.

Ecatepec de Mor., Méx., a 23 de noviembre del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

60.-11 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,682, volumen 926, de fecha 16 de octubre del año 2007, los señores MARTHA LONGORIA LOPEZ, DAVID BANDA LONGORIA Y LUIS MARTIN BANDA LONGORIA, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor ASCENCION BANDA ALVAREZ, también conocido como LUIS BANDA ALVAREZ y LUIS ASCENCION BANDA ALVAREZ, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el día 4 de septiembre del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 4 de enero del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

61.-11 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 46,933, volumen 929 del 17 de diciembre del 2007, se llevo a cabo la Radicación, ante mí de la sucesión testamentaria a bienes de la señora BELEM SANCHEZ HERNANDEZ compareciendo los señores ROSA ELBA y FRANCISCO ambos de apellidos CIENFUEGOS SANCHEZ y SILVIA GARCIA SANCHEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y la propia señora ROSA ELBA CIENFUEGOS SANCHEZ, en su carácter de albacea. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida a favor de ROSA ELBA y FRANCISCO ambos de apellidos CIENFUEGOS SANCHEZ y SILVIA GARCIA SANCHEZ.

Ecatepec de Mor., Méx., a 04 de enero del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

62.-11 y 22 enero.